



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	ADJUDICACION ESPECIAL DE LA GARANTÍA REAL
Ejecutante	CESAR AUGUSTO QUINTERO SANTOFIMIO
Ejecutado	LUIS FERNANDO SÁNCHEZ ARANGO
Radicado	No. 05001 31 03 015 2016-00904-00
Asunto	Corre traslado avalúo y liquidación.

Del avalúo presentado por la parte demandante se corre traslado al demandado por el término de 10 días para que los interesados presenten sus observaciones conforme el numeral 2 del art. 444 del C G del P.

Así mismo, se corre traslado de la liquidación presentada por el término de 3 días conforme el numeral 2 del art. 446 ibíd.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df226f5021532710b0487ffbc86dd19c4ef0344fdc24d2bf0d8727a474142d**

Documento generado en 04/11/2021 09:04:49 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>